



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1271-2023-CU-UJCM

Moquegua, 08 de septiembre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0319-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 05 de septiembre de 2023, presentado por el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0548-2023-R-UJCM, de fecha 31 de agosto de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0548-2023-R-UJCM, de fecha 31 de agosto de 2023, se resuelve, aprobar, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, las Plazas Vacantes Adicionales para la Provisión de Docentes Contratados a Tiempo Parcial, de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Cursos Autofinanciados, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, conforme se detalla en los cuadros consignados en la parte resolutive de la Resolución; en concordancia con la Resolución de Decanatura N° 757-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 22 de agosto de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0319-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 05 de septiembre de 2023, el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 2743-V-R-UJCM, de fecha 05 de septiembre de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 07 de septiembre de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0548-2023-R-UJCM, de fecha 31 de agosto de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 07 de septiembre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0548-2023-R-UJCM, de fecha 31 de agosto de 2023, que resuelve, aprobar, en vía de regularización, las Plazas Vacantes Adicionales para la Provisión de Docentes Contratados a Tiempo Parcial, de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Cursos Autofinanciados, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua; conforme se detalla a continuación:

PLAZA	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	SECCIÓN	PLAN	CRÉD.	HORAS			TOTAL HORAS PLAZA	PERFIL DE LA PLAZA
							HT	HP	TH		
01 - IME	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA – SEDE MOQUEGUA	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA	I	A	2016	2	1	2	3	17	INGENIERO MECÁNICO, CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR, DE PREFERENCIA EN LA ESPECIALIDAD Y OTROS REQUISITOS QUE EXIGE LA LEY UNIVERSITARIA VIGENTE.
		INSTALACIONES ELÉCTRICAS	VII	A	2016	2	1	2	3		
		METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	VIII	A	2016	3	2	2	4		
		MÁQUINAS ELÉCTRICAS ROTATIVAS	VIII	A	2016	3	2	2	4		
		CENTRALES HIDROELÉCTRICAS	IX	A	2016	2	1	2	3		

..//



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1271-2023-CU-UJCM

Moquegua, 08 de septiembre de 2023

PLAZA	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	SECCIÓN	PLAN	CRÉD.	HORAS			TOTAL HORAS PLAZA	PERFIL DE LA PLAZA
							HT	HP	TH		
02 - IME	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA – SEDE MOQUEGUA	ALGEBRA LINEAL	II	A	2016	4	3	2	5	23	INGENIERO ELECTRÓNICO, CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR, DE PREFERENCIA EN LA ESPECIALIDAD Y OTROS REQUISITOS QUE EXIGE LA LEY UNIVERSITARIA VIGENTE.
		LABORATORIO DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS II	VII	A	2016	1	0	2	2		
		LABORATORIO DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS	IX	A	2016	1	0	2	2		
		SENSORES Y TRANSDUCTORES	VI	A	2009	3	2	2	4		
	INGENIERÍA AMBIENTAL – SEDE MOQUEGUA	TERMODINÁMICA	V	A	2016	4	3	2	5		
INGENIERÍA AGRONÓMICA – SEDE MOQUEGUA	MATEMÁTICA BÁSICA	I	A	2009	3	2	3	5			

PLAZA	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	SECCIÓN	PLAN	CRÉD.	HORAS			TOTAL HORAS PLAZA	PERFIL DE LA PLAZA
							HT	HP	TH		
03 - IME	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA – SEDE MOQUEGUA	GEOMETRÍA DESCRIPTIVA	III	A	2016	3	2	2	4	14	INGENIERO MECÁNICO, CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR, DE PREFERENCIA EN LA ESPECIALIDAD Y OTROS REQUISITOS QUE EXIGE LA LEY UNIVERSITARIA VIGENTE.
		MÁQUINAS TÉRMICAS	VII	A	2009	3	1	4	5		
	INGENIERÍA AMBIENTAL – SEDE MOQUEGUA	DIBUJO DE INGENIERÍA	I	A	2016	3	1	4	5		

PLAZA	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	SECCIÓN	PLAN	CRÉD.	HORAS			TOTAL HORAS PLAZA	PERFIL DE LA PLAZA
							HT	HP	TH		
04 - IME	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA – SEDE MOQUEGUA	LENUAJE Y REDACCIÓN CIENTÍFICA	I	A	2016	3	2	2	4	12	PSICOLOGO Y/O LICENCIADO EN EDUCACIÓN, CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR, DE PREFERENCIA EN LA ESPECIALIDAD Y OTROS REQUISITOS QUE EXIGE LA LEY UNIVERSITARIA VIGENTE.
		ACTIVIDAD FORMATIVA (LIDERAZGO Y ORATORIA)	III	A	2016	1	0	2	2		
		REALIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	IV	A	2016	2	2	0	2		
		PSICOLOGÍA INDUSTRIAL	VII	A	2009	2	0	4	4		

PLAZA	PERFIL DOCENTE	N° DE PLAZA VACANTES	CONDICIÓN
01 - IME	INGENIERO MECÁNICO, CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR	1	TIEMPO PARCIAL
02 - IME	INGENIERO ELECTRÓNICO, CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR	1	TIEMPO PARCIAL
03 - IME	INGENIERO MECÁNICO, CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR	1	TIEMPO PARCIAL
04 - IME	PSICOLOGO Y/O LICENCIADO EN EDUCACIÓN, CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR	1	TIEMPO PARCIAL
		4	

En concordancia con la Resolución de Decanatura N° 757-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 22 de agosto de 2023.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 07 de septiembre de 2023, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN

- RECTORADO
- V. R. ACADÉMICO
- DGA
- FAIA
- OCJA
- RRRH
- GESTIÓN DOCENTE
- C.P. ING. MECÁNICA ELÉCTRICA
- ERP
- C.C. ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

SECRETARIA GENERAL
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL